

# EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

**Precios de suscripción**  
AÑO IV En Tortosa, al mes..... 0:50  
Fuera, trimestre..... 1:50  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

Tortosa 31 de Octubre 1901

**Puntos de suscripción**  
En la REDACCION, y ADMINISTRACION, Replá, 3, donde se dirigirá la correspondencia y en la librería de don Arturo Morera, Angel, 16 y 18. **NÚM. 87**

El próximo domingo, día 3 de Noviembre, á las ocho de la mañana, debe reunirse en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la Junta municipal del Censo, á tenor de los artículos de la Ley que publicamos á continuación:

## Designación de Interventores

Art. 16. Tendrán derecho á designar Interventores para las Mesas electorales en las Secciones que comprenda el Distrito los candidatos siguientes:

1.º Los Exconcejales del mismo Municipio, que lo hubieren sido en virtud de elección popular, exceptuando los que no pueden ser reelegidos, conforme al art. 62 de la ley Municipal vigente, reformado por la ley de 9 de Julio de 1889.

2.º Los que hubieren luchado en el mismo distrito municipal en elecciones municipales anteriores y obtenido la quinta parte por lo menos del total de votos emitidos.

3.º Los candidatos para Concejales, propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del respectivo distrito municipal, ó por actas notariales con intervención del funcionario competente, cuyos electores asciendan, cuando menos, á la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista ultimada del distrito.

En ningún caso, y cualquiera que sea la elección de que se trate, podrá una misma persona designar más de dos Interventores para una Sección, aunque resultaren varios los conceptos por los cuales tuviese derecho á hacer esta designación.

Art. 17. Las solicitudes á la Junta provincial y en las elecciones de Diputados provinciales y á la municipal en las de Concejales pidiendo la declaración de candidatos se dirigirán hasta el domingo inclusive anterior al señalado para la votación respectiva. Las fechas de las solicitudes y propuestas serán precisamente posteriores á la de la convocatoria.

La Junta provincial, ó la municipal en su caso, declararán candidatos á cuantos lo soliciten ó sean propuestos con arreglo á este artículo, y el efecto de la declaración se entenderán exclusivamente para la facultad de designar Interventores en las Mesas electorales.

Cada elector no puede concurrir á más de una propuesta.

Art. 18. El domingo inmediato anterior al señalado para la elección, á las ocho de la mañana la Junta provincial del Censo ó la municipal, según los casos, se constituirá en sesión pública, debiendo asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderados en forma legal.

Dos electores presentarán personalmente cada propuesta de candidato, respondiendo de la autenticidad de sus firmas, y leídas éstas y las comunicaciones que se hayan dirigido á la Junta por los designados en los números 1.º y 2.º de las clasificaciones a y b del artículo anterior, se procederá á la proclamación de los que reúnan las

condicion señaladas en dicho artículo, expidiendo la correspondiente credencial los que la solicitaren.

Art. 19. En la misma sesión la Junta provincial ó la municipal respectiva y los candidatos proclamados ó sus representantes, debidamente autorizados, habrán de hacer la designación de Interventores y de suplentes para cada Mesa de las que en el respectivo distrito hayan de constituirse.

Art. 20. Para ser Interventor se requiere ser elector en el Municipio en que haya de constituirse la Mesa, y saber leer y escribir.

Art. 21. Si solamente se hubiera proclamado un candidato, éste podrá designar dos Interventores y dos suplentes para cada Sección. Si se proclaman dos ó más candidatos, cada uno designará un Interventor y un suplente para cada Sección, sin perjuicio de que se reduzca su número si teniendo en cuenta los dos que ha de nombrar la Junta resultare exceder el total de Interventores del máximo de ocho fijado en el art. 15.

Art. 22. La Junta provincial ó la municipal respectivamente, nombrará en todo caso, y para cada una de las Mesas de las Secciones que comprenda el distrito, dos Interventores y dos suplentes que correspondan á la Sección respectiva, que sepan leer y escribir y que por su edad y circunstancias ofrezcan garantías de imparcialidad.

Estos dos Interventores habrá de escogerlos la Junta de las listas que puede presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados.

Si hubiese más de una lista, no podrá la Junta tomar los dos interventores y suplentes de la propuesta de un mismo candidato. Cada una de estas listas deberá comprender cuando menos diez nombres para cada Sección. Si los candidatos no usaran de este derecho, nombrará la Junta dicho dos Interventores y suplentes sin la limitación antes indicada.

Si no se hubiese proclamado ningún candidato, ó en caso de haberlos, éstos no ejercitaran su derecho á designar Interventores para todas ó algunas de las Secciones, la Junta nombrará para todas ellas el número necesario de Interventores y sus suplentes, hasta completar el número de cuatro en cada Sección.

Art. 23. Si los Interventores designados por los candidatos ó sus representantes excedieren de seis, invitará la Junta á los proponentes para que se pongan de acuerdo á fin de reducir los Interventores á dicho número. Si no resultase avenencia, se insacularán los hombres de los designados, y los seis primeros que designe la suerte compondrán la Mesa en unión de los nombrados por la Junta.

Si en el caso del párrafo anterior tampoco hubiere avenencia para la reducción del número de suplentes, serán desde luego nombrados los propuestos por aquellos candidatos que en la insaculación para Interventores no obtuvieron representación; y si los suplentes propuestos por dichos candidatos excedieren de seis ó si no llegaren á este número, se harán las correspondientes insaculaciones.

## Coro de doctores

De pié, al rededor del lecho donde yace la enferma están los graves doctores que hace años vienen asistiéndola. La dolencia que la aqueja data de largo tiempo: la edad de la paciente es muy avanzada; pues figura entre las más ancianas de sus convecinas; la debilidad es grandísima y se acentúa por un desequilibrio, mayor cada día, entre las pérdidas que el tratamiento médico le hace sufrir y las substancias que ingiere para reponerse de esas pérdidas, que son enormes en comparación con la desmedrada asimilación nutritiva que tiene.

La familia deseosa de poner fin al mal y de que aquel miembro y jefe de ella mejore y entre pronto en una franca convalecencia, no guarda ya consideraciones de ningún género á los doctores, y lisa y llanamente les expone la verdad de la situación: les dice que la vida de la enferma pelagra, y no por la enfermedad que tiene, que, aunque grave, puede ser vencida por la enérgica y robusta naturaleza de aquella, sino por el desatentado plan á que la tienen sometida aquellos ineptos discípulos de Galeno.—«La cosa es clara y salta á la vista—arguyen los hijos de la paciente;—nuestra madre, extenuada á fuerza de sangrias, de revulsiones, de sanguijuelas que la han chupado hasta el espíritu, ha derrochado su sangre, su fluido vital, y en cambio, no repara sus fuerzas, más que con escasos y de sustanciados caldos: milagro no es que siga postrada, sino el que haya podido llegar hasta aquí; variad de sistema; suprimid vuestros lancetazos y cantáridas, dadla alimento que restaure su castigado organismo, y dentro de poco, equilibrada la pérdida con lo asimilado, hará alto la enfermedad para trocarse en salud, tan luego, después de sostenido algún tiempo ese equilibrio, lo ingresado supere á lo perdido.»

Los doctores reconocen que la familia de la enferma dice verdad, y está en lo cierto; aún más, declaran que, de seguir ese tratamiento que indica, pronto estaría aquella completamente sana y restablecida, añaden que es lo único que debe hacerse si se desea salvarla; pero, aferrados á su tratamiento, persisten en no darle por terminado ni en suspenderle, sino en continuar con él, dejando para más allá, para mañana, para otro día, poner en práctica aquello que á su juicio, como al de todos los que tengan sentido común, es el indispensable remedio que puede curar á la paciente, sin detenerse al reparo de que cuanto más se dilate ese remedio, más problemática será su eficacia, por que debilitado estará aquel organismo que habrá de recibirle y en el cual tiene que hacer tan lógicos efectos.

He aquí exactamente pintada la actual situación de nuestra patria, ésta es la enferma, anciana, achacosa, pero aun robusta y capaz de vencer á la enfermedad.

El Gobierno y los políticos á la antigua son los doctores que la han traído al estado en que se encuentra; la opinión pública y algunas minorías son la familia que clama porque cese el desequilibrio que hay entre los excesivos gastos y

los menguados ingresos. Todos reconocen que es necesario reformar los servicios, regularizar la Hacienda, realizar economías; pero el Gobierno lo deja para después, para otro año y en este pide que le aprueben esos presupuestos donde se conservan los defectos añejos de nuestra administración pública y que son las sangrías y los tópicos que están matando a la nación.

Cada día que pasa, mayor es el daño y más se dificulta el buen efecto del remedio y más

grandes sacrificios habrán de hacerse para salvar a España de su ruina y cambiar el procedimiento hasta aquí seguido de componendas y convencionalismos políticos que han esterilizado los esfuerzos nacionales y degenerado esta raza antes viril e inteligente, hoy gastada y decrepita, de la cual aún puede esperarse algo si se la regenera pronto; pero que está amenazada de llegar, en su decadencia, a depender de otras más enérgicas y despiertas.

# TORTOSA, ENTÉRATE

**Tortosinos:** El día 10 del próximo mes de noviembre es el señalado por el Gobierno para la elección de concejales en las que el pueblo de Tortosa debe enviar al Ayuntamiento hombres que la representen dignamente y cual se merece, de cuya condición hace algunos meses se halla huérfana.

Mucho nos alienta y anima el entusiasmo que reina entre nuestros correligionarios y las personas de arraigo y prestigio para el triunfo de la **candidatura tortosina**, pero no creemos por demás recomendar a las personas cuya conciencia no se vende por un plato de lentejas, se fijen en las trapisondas y hazañas de la actual *farsa liberal* para que se preparen a darle en los comicios una tremenda lección por sus desaciertos e ineptitudes.

Conviene se fijen bien en los *personajes* con quienes se han visto precisados a pactar los enemigos de Tortosa para conservar el comedero y en particular la administración de consumos para continuar engordando a costas del pacífico contribuyente. Están que no les llega la camisa al cuerpo de miedo por la derrota que vislumbran en la *lontananza*, pues ven que únicamente tienen a su lado unos cuantos matuteros y *personajes* que siempre han buscado el calor oficial para evadirse del pago de repartos, arbitrios y demás atenciones municipales.

A estas *grandes agrupaciones y fuerzas vivas del país* hay que añadir unos cuantos interinos ó *cuñills de guix*, cuyos cargos tan descaradamente usurparon a los propietarios—verdadera representación del país—y a los cuales procesaron tan injustamente por una supuesta desobediencia a un delegado del célebre Gobernador Melero, el cual para saciar sus bastardos apetitos se sirvió de la complacencia del entonces Juez de Tortosa don Enrique Roig, cuyo paso por el Juzgado fué breve, pero aprovechado y de memoria para honradas familias de esta ciudad. No queremos ocuparnos del proceder de dicho señor del cual se dice por algunos que sentía aficiones por el arte de Talía aunque nosotros creemos las sentía por el arte de Montes, pues nos probó en más de una ocasión que se colocaba por montera, lo que todos tanto amamos y respetamos. El gran número de concejales procesados de varios pueblos de esta comarca y en particular los de Tortosa probarían cuanto decimos, pues al tomarles declaración no cesaba de decirles que dispensaran de aquellas irregularidades porque se lo mandaban de arriba para que los carlo-integristas de Tortosa pudiesen disponer a su antojo de la caja de los consumos.

Nadie absolutamente quiso creer que tan injustos procesamientos pudiesen prosperar y todos creían que la Audiencia provincial hubiera mandado reformar el auto ordenando fuesen reintegrados en sus cargos los concejales que tan ignominiosamente fueron separados, cuando he aquí que se presentó una ridícula competencia pedida por un concejal que dice y así consta en los expedientes de la Comisión provincial y Audiencia, que fué procesado y suspenso del cargo, siendo completamente falso, pues el tal concejal

continúa siéndolo y chupando de la caja municipal y cuyo pelo ha cambiado por completo. ¡Lo que puede la bazofia! Recurrir hasta la falsedad para impedir que los concejales hijos de la voluntad del sufragio les estorbasen en el manejo de la caja de los reptiles, es el colmo.

Las calles y plazas de nuestra población vénse estos días llenas de empleados municipales que, aunque no cobren porque el dinero que entra en la Casa del pueblo se evapora, Tortosa paga para que estén en las oficinas municipales desempeñando sus respectivos cargos y no para que vayan cazando representaciones de exconcejales con el perverso fin de que en la Junta municipal del Censo queden sin representación los hijos de Tortosa, los que tantas pruebas han dado de sacrificarlo todo por la prosperidad y embellecimiento de la ciudad que les vió nacer y patrocinadores de la **candidatura tortosina**, cuyo solo nombre les asusta.

Entre las personas sensatas causa verdadera indignación que muchos de los empleados ó agentes electorales sean los mismos que el día 16 de septiembre del 98 intentaron asesinar al señor Roig y el 16 de abril del 99 tendieron a balazos a cuatro honrados hijos de esta ciudad.

¡Qué honor para las *grandes agrupaciones!*

Creemos que con lo que llevamos dicho basta para formarse idea de los *sinceros* procedimientos que la *mascarada liberal* emplea para el triunfo de la candidatura de vividores; pero no termina aquí la serie de escándalos. Con el dinero del pueblo se compra la conciencia de cuantos pobres no tienen pan para sus hijos, dándoles un empleo a cambio del voto, para enviarles a paseo después de las elecciones, máxime teniendo en cuenta lo *agradecido* que es el *quefe de los liberales de esta comarca*. No diremos se les deje cesantes sin pagar, pero se dan casos.

Como ven que el éxito peligra en gran manera no cesan de ofrecer empleos, colocaciones y cuanto se pida, apelando a todos los medios, cual más reprobables, para asegurar el triunfo, cometiéndolo con los pobres jubilados, mancos, cojos y ciegos un abuso incalificable, pues en unión de los escribientes, alguaciles, serenos, barrenderos y demás se les obliga a que vayan indicando el domicilio, señas y parentesco de los electores.

El cuerpo electoral aborrece tan repulsivos procedimientos y ese derroche de fondos municipales en favor de determinada candidatura que los paniaguados confeccionan para administrar los intereses del común.

Tortosa entera reprueba se malgaste tanto dinero en preparativos electorales y se tengan en pésimo estado los caminos vecinales precisamente en la época de la recolección de las olivas que tan preciso se hace el tránsito por ellos y cuyo abandono tantos perjuicios ocasiona a los labradores. Ya pueden esperar éstos sentados su arreglo que el afán de los mandarines actuales es otro: vivir y vegetar a costas del pueblo.

**Tortosinos:** Hay que escarmentar a esa turba famélica de ambiciosos que sin arraigo ni prestigio en el país hacen política con los productos del sudor del contribuyente.

Unámonos en apretar la haz y con decisión y empeño acudamos en los comicios a derrotarles bajo el lema de:

¡Prosperen Tortosa y húndanse los vividores!

INSTANTÁNEA

## ¡Miedo, miseria!

Las aldabadas en son de conquista electoral dadas por algún agente de municipio a la puerta del misero hogar, ¿qué significa? ¡Miedo, miseria!

El rostro demacrado y agonizante del hombre que aspira a ser concejal, no guiándole más interés que el lucro, y que ve próxima su derrota porque el pueblo conoce en él al más temible enemigo de sus intereses, ¿qué significa? ¡Miedo, miseria!

El hipócrita que sonrojado su rostro por ser tal huye despavorido del mal que causa a su semejante, ¿qué significa? ¡Miedo, miseria!

El vividor político que con su sonrisa sarcástica se atreve a deshacer los planes de una voluntad desinteresada, por el capricho de la maldad, de la falsía ó del vil metal, ¿qué significa? ¡Miedo, miseria!

El profuso reparto de credenciales hecho por un Ayuntamiento, pero credenciales que representan nombramientos de destinos que no han de desempeñarse y sí cobrarse... ¿qué significa? ¡Miedo, miseria!

Miedo, que solo lo tiene el miserable, el tonto por ser tonto, el que su conciencia le acusa remordimientos, el que haciendo uso de la injusticia como arma de defensa arremete contra su enemigo, recelando su impotencia—políticamente hablando,—el gandul que va chupando de los intereses del pueblo haciendo de comparsa, el que busca votos y ampárase en la miseria del elector cotizándole su *voluntad*, el que no usa de la equidad contra su adversario leal que le combate.

J. Azogaraz.

## Crónica

¡ALBRICIAS! ¡ALBRICIAS!

Por fin nuestros desgobernantes han pagado a los bomberos la enorme cifra de **318 pesetas 75 centimos**, después de haberles tenido **SEIS MESES SIN COBRAR**.

El *Diario de Tortosa* da la noticia, con el consiguiente acompañamiento de bombo y platillos. ¡Bazofiero!

Y pensar que para que se les pagara hemos tenido la *paciencia* de pedirlo durante **dos meses** a los *municipales interinos* y que se nos dice que si lo han hecho ha sido con la sana *intención* de castigarles el voto.

Nos gusta la ocurrencia y esperamos que seguirán haciéndolo así con los demás acreedores.

Prepárense, pues, pronto cobrarán los premios los de la feria de ganados, sus haberes los serenos, escribientes, contratistas de suministros, músicos, alguaciles, enfermeros del hospital, etc., etc.

En cambio, si así lo hacen, se quedarán sin cobrar, algún fondista, más de un sastre, alguna modista y... tapemos, porque la verdad hay cosas que son capaces de ruborizar a un sargento de caballería.

¿Eh?...

La mayor parte de nuestras calles están insitables y nuestro gubernativo alcalde estará seguramente ensayando la *trampa* que piensa hacer en la sesión de la Junta municipal del Censo el próximo domingo.

¡Já!, ¡já!, ¡já!

No hay necesidad de que *su mercé* barrunte su mollero, será tiempo perdido y además lo que V. pueda discurrir lo saben ya *hasta en Bombay*.

En nuestro próximo número publicaremos el Real decreto que el ministro de la Gobernación ha presentado á las Cortes para su aprobación el cual trata de la reglamentación civil de las huelgas.

El siguiente suelto es de nuestro colega de Tarragona «La Opinión», que publicamos con el mayor gusto para que se entere nuestro flamante Alcalde interino:

«Por el Ayuntamiento se han invitado á los señores vocales natos de la Junta municipal del Censo electoral, para que asistan el día 3 de Noviembre á las ocho de la mañana, á la sesión que debe celebrarse en las Casas Consistoriales, para la declaración de candidatos y designación de interventores para las próximas elecciones municipales.»

No sabemos si el Sr. Gobernador ignorará de que el alcalde de esta ciudad, que por obra del *guarapeta* Melero se nos regaló, no se ha dignado aun avisar, cual prescribe la ley electoral, á los señores vocales que por derecho propio les corresponde asistir á la Junta municipal del Censo. Solo se preocupa la situación actual en la preparación de los chanchullos y tupinadas que pretenden hacer en las futuras elecciones municipales.

Por quien corresponda, ¿se obligará al monterilla de esta ciudad á que cumpla lo que ordena la ley?

¡Jeché V. hiarro!

¡Lluvia de procesos!

Hemos sido procesados por partida doble, á consecuencia de las querellas entabladas contra nuestro periódico, por el cacique, jefe de la *mas-carada liberal*, hipócrita á machamartillo, don Francisco Roig Navarro y el *tirabeque*, conocido por los situacioneros con el nombre de *Espinilla*, antes *Barba Azul*, aficionado á ciertas *conquistas*. ¡Miau!

¿No nos extrañan los procesamientos y ¿por qué han de extrañarnos?

¿Acaso no recordamos los procesamientos inicuos llevados á cabo á consecuencia de los escándalos y borracheras de aquel Melero cobarde, apaleador de honrados obreros?

Por ésto, cada auto de procesamiento lo recibimos con la mayor indiferencia.

Después de todo, á nuestro entender, vendrá á resultar lo propio que en los de Melero... ¡El sobreseimiento!

Y en lo tocante al del *Espinilla*, hay más, pues volvemos á repetirlo; dicho *tipo*, consta en el expediente de la Diputación y en el de la Audiencia que pidió la inhibición de dicha causa con el pretexto de ser concejal procesado; lo cual es una *solemne mentira*.

Pero, en fin, «al freir será el reir».

Todas esas *bravatas*, nos recuerdan aquellos versos del inmortal Zorrilla en el *Tenorio*.

«Me haceis reír D. Gonzalo,  
pues venirme á provocar....»

Los situacioneros andan á caza de votos.  
Están de enhorabuena los matuteros.  
Y... ¡viva D.<sup>a</sup> Moralidad!

Llamamos la atención del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial, sobre la frecuencia con que se suspenden las vistas de los pleitos por enfermedades, más supuestas que reales, de los Letrados á quienes no conviene informar en el día señalado.

Previniendo el artículo 323, caso 6.<sup>o</sup> de la Ley de Enjuiciamiento civil, que la enfermedad en tal caso ha de justificarse á juicio de la Sala, nada más puesto en lugar que formare este juicio

después de que el *médico forense* hubiera visitado al enfermo y justificare que no podía asistir á la vista; pues otra cosa es tener las Salas de Justicia expuestas á que no funcionen el día que se le antoje á un Letrado cualquiera.

La medida adoptada en Madrid por el señor Becerra del Toro, se impone en bien de la Administración de Justicia.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, después de haber permanecido una larga temporada ausente, á nuestro estimado y distinguido amigo don José Bladé Piñol, primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, suspendido actualmente del cargo por una *barrabasa-melera*.

Hoy se pondrá á la venta al precio de 10 céntimos el primer tomo de la biblioteca festiva *El Fandango*.

Se remitirán tomos de muestra gratis á los que lo soliciten á la administración, kiosco Popular, Rambla del Centro, Barcelona.

Hemos tenido la satisfacción de recibir la interesante obra original de nuestro distinguido amigo el Notario de esta ciudad don Antonio de Monasterio, titulada *Biología de los derechos en la normalidad*. Este libro que desde las primeras páginas revela ya la competencia de su autor, es un concienzudo trabajo jurídico análisis de las aplicaciones del Derecho á la práctica de la profesión notarial, desarrollado con un profundo conocimiento de aquél y especialmente de la Ley hipotecaria, señalando deficiencias y vacíos dignos de tenerse en cuenta por nuestros legisladores, y salpicado á menudo por atinadas consideraciones filosóficas y críticas que son elocuente prueba y demostración de lo mucho que el autor domina la materia objeto de su trabajo.

Felicitemos al señor Monasterio cordialmente, puesto que con ello ha enriquecido notablemente el valioso arsenal de la bibliografía jurídica aportándola sólidos y curiosos materiales.

Se nos dice que en el vecino barrio del Regués, hay un guardia de la Cámara Agrícola, que sin duda se ha creído *autoridad suprema*, pues el otro día tuvo el atrevimiento, sin más motivo que su capricho, de dedicarse á *cachear* á algunos jóvenes del mencionado barrio.

Nunca nos hemos metido con ese *cuerpo* que quizá se ha creído *invulnerable*, pero si sigue cometiendo *barrabasadas* de la índole que señalamos, estamos dispuestos á *meterles en cintura*.

Con que mucho ojo.

Obra en nuestro poder ur.a lista de ciertos *personajes*, *bazofieros* y *matuteros*, que han dado su representación como ex-concejales á la *mas-carada liberal*.

Pronto la haremos pública, mientras tanto gritemos.

¡¡Oh, la honradez, patriotismo é independencia de esos vividores!!

## Teatro Principal

El sábado púsose en escena en el teatro de la calle de Campomanes, la comedia de Sardou, traducida por Pina Dominguez, *El matrimonio civil*.

Dicha obra fué notablemente desempeñada por los artistas que en ella tomaron parte.

Terminó la velada con la bonita obra *Trapos y barquillos*, siendo aplaudidos todos los artistas por su buena interpretación.

La concurrencia fué escasa.

\*\*\*

El domingo por la noche representóse el magnífico drama de D. Angel Guimerá, arreglado al castellano por el señor Echegaray, *Maria Rosa*.

La obra fué admirablemente interpretada por todos los que en ella tomaron parte. La Sra. Coello obtuvo merecidos aplausos, demostrando tener bien estudiado su papel y ser una artista de mérito.

El Sr. Masip, rayó á gran altura, identificándose en su papel de un modo perfecto; ya tenemos dicho que posee verdadero talento artístico y que sabe hacerse aplaudir del público tantas veces como quiere.

Tanto los Sres. Lleal, Torres, Valero, Blanca y Masrera, interpretaron muy bien sus papeles y nos probaron una vez más que son estudiosos y tienen experiencia y conocimiento del arte escénico.

Con la pieza catalana *Renyinas d' enamorats*, finalizó la función, siendo magistralmente interpretada por la Sra. Galcerán y el Sr. Torres, que por su *vis cómica* se hace aplaudir más cada día.

La entrada fué buena y nos parece irá en aumento.

Debe procurarse que los entreactos sean un poco más cortos, pues, por lo regular á nuestro público no le gusta salir del Teatro más tarde de las doce y media.

\*\*\*

Función para hoy. La comedia en 3 actos traducida del francés por el señor Pina y Domínguez, *Bebé ó El Chiquitín de la Casa* y la comedia en un acto del señor Sanz Perez, *Marinos en tierra* en la que se distingue notablemente la señora Coello en el difícil papel de *Currito*.

Pepe Luis.

## Préstamos

De 1.000 á 100.000 pesetas.

Dirigirse á D. Tomás Ortega (a) *Lo Coto*.

Plazuela de San Juan, núm. 2, Tortosa

## JESUCRISTO

Sus apóstoles y sus discípulos en el siglo XX

POR EL

CONDE CAMILE DE RENESSE

TRADUCCION ESPAÑOLA

DE

JULIO CARVALLO Y CARRIÓN

Ingeniero Francés

XVI EDICION

Librería Pontes, Madrid.—Casa del traductor

TORTOSA.

Precio 50 céntimos

## Academia-Pensión de Cervantes

Para alumnos de Facultades, de estudios científico-industriales, mercantiles y agrícolas.  
19, Luna, 19.—MADRID.

En esta Academia se admiten alumnos internos, pensionistas de enseñanza oficial, medio-pensionistas, permanentes y externos.

Este establecimiento no tiene inconveniente en aceptar la apoderación de alumnos y en hacer contratos por la preparación completa hasta la terminación de una carrera, así como otorga importantes rebajas en los honorarios á los que anticipan de un trimestre en adelante.

Los alumnos que por circunstancias especiales no pudiesen venir é ingresar en esta Academia y desearan hacer los estudios bajo la dirección de la misma se inscribirán como ausentes y se les facilitarán libros de texto ó apuntes y programas de las correspondientes asignaturas.

El ingreso puede hacerse en cualquier época del año.

La correspondencia, acompañando sellos para su contestación deberá dirigirse al Director de esta Academia-Pensión, D. Justo de Romaña, quien remite prospectos á quien los solicita.

Zaragoza impresor. Replá, 3 y Bou 2.—Tortosa.

# LIBRERÍA, PAPELERÍA

## CASA EDITORIAL

### Centro de suscripciones é imprenta

DE

# ARTURO MORERA

ANGEL 16 Y 18.—TORTOSA.—ANGEL 16 Y 18. TORTOSA

Representante de la casa de Clichés tipográficos, Fotograba-  
do, Zincografía, Autotipia (grabado directo), calcos, ampliaciones,  
reportes y demas aplicaciones de la fotografia de

## J. Furnells

Nuevo procedimiento de

### LOS TRES COLORES

Se reciben encargos para

## LITOGRAFÍA

Esta casa, montada á la altura de las capitales, puede presen-  
tar el género en tan buenas condiciones como en las principales de  
España.

Gran existencia en papel de impresión, blanco y de colores.

## SELLOS DE GOMA

Encuadernaciones elegantes económicas

Impresión de Obras de texto, Folletos, Periódicos, Revistas, Ilus-  
traciones, Catálogos, Notas de precios,  
Circulars, Papel cartas, Facturas, Talonarios, Memorandums,  
Sobres cartas, Tarjetas anunciadoras, Acciones,  
Chèques, Letras, Pagars y toda clase de impresos para grandes  
sociedades, etc., etc.

## ESPECIALIDADES DE LA CASA

Impresiones cromo-tipográficas en Invitaciones, Tarjetas,  
Títulos honoríficos: Participaciones de enlace,  
de Natalicio, de profesion religiosa, de Primera Misa  
y toda clase de trabajos de fantasia,  
Recordatorios, Esquelas mortuorias y todo lo concerniente  
al arte tipográfico.

## AGUA MINERO MEDICINAL

Clorurada bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA

## ESPERANZA

TORTOSA

DECLARADA DE UTILIDAD POR R. O. DE 1 DE AGOSTO DE 1892

Adeptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos  
benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran re-  
putación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y  
Estados Unidos con medallas de oro por varias academias científicas y en  
diversas exposiciones universales.

Deposito en Barcelona: Calle Dormitorio de San Francisco, número

9.—Puntos de venta: En todas las farmacias y depósitos de aguas mine-  
rales.—Propietario: Excelentísimo señor don MANUEL PORCAR Y TIO.

## ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

TORTOSA

SUBTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y  
exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de  
ARRUFAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye á MEDIDA y con arreglo á los últimos modelos.

Especial cuidado en pies delicados, á cuyo objeto la casa cuenta con  
toda clase de hormeria.

(Casa fundada en 866)

PRECIOS FIJOS, VENTAS AL CONTADO

## EL ECO DE LA FUSIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA

Redacción y Administración: Repla, 3.

## Agencia de negocios

SATURNINO RIVERA

9.—PENNSULAR.—MADRID

Esta casa se dedica á gestionar el pronto despacho de expedientes de  
Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles  
se le encomienden; adelantando los gastos que para ello pueden origi-  
narse.

## LA PAZ

### GRAN CASA DE VIAGEROS

DE  
Ramón Valls

Casa situada al centro de la capital y en las calles más comerciales y  
más próximas á las estaciones de Francia, Madrid, Valencia y al muelle  
por embarque, casa con vistas á la plaza del Angel y Princesa.

HOSPEDAJE DE 4 Y 5 PSETAS

Plateria, 9 y 11, Barcelona.

## GUANOS MONTESINOS

Existencias de los ACREDITADOS GANADOS de D. Luis Montesinos,  
de Valencia, para la siembra de trigos y demás cereales: y PRIMERAS  
MATERIAS GARANTIDAS, para la fabricación de toda clase de abonos  
químicos.

Representante.—Pedro Ramirez.—Angel 17, Tortosa

NOTA: Los labradores pueden pedir cuantas instrucciones tengan por  
conveniente, y los que deseen un análisis verdad de sus tierras de cultivo,  
pueden mandar muestras y serán debidamente servidos.